

### ANUNCIO

Finalizada la valoración de los méritos acreditados por las personas candidatas presentadas y admitidas al proceso selectivo mediante concurso de méritos del personal formador docente para la impartición de las especialidades de: "SSCE128PO Técnicas de búsqueda de empleo" y "SSCG060PO Orientación e inserción profesional", para la ejecución del programa de empleo y formación "Puente Genil Capacita" del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, regulados en la orden de 13 de septiembre de 2021 y resolución de 7 de julio 2022 de la dirección general de formación profesional para el empleo, se hace pública la puntuación provisional obtenida:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	(1)	(2)	(3)	TOTAL EXPERIENCIA	(4)	TOTAL FORMACIÓN	PUNTUACION TOTAL
***2753**	MARTINEZ ZACEDILLA, M. DOLORES	1,95	1,30	0,00	3,25	3,00	3,00	6,25

- (1) Experiencia docente en la especialidad ofertada o en especialidad de FPE de la familia y área profesional
- (2) Experiencia docente en acciones formativas impartidas, distintas a las anteriores, con contenidos relacionados con la familia profesional de las especialidades ofertada
- (3) Experiencia profesional, no docente, en las ocupaciones profesionales relacionadas con el certificado de profesionalidad
- (4) Formación

Según la base octava de las bases reguladoras del proceso selectivo mediante concurso de méritos del personal directivo para la ejecución del programa de empleo y formación "Puente Genil Capacita" del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, se establece un periodo de alegaciones de cinco días hábiles tras la publicación del listado de puntuación provisional en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Puente Genil.

Puente Genil,  
El Presidente de la  
Comisión de Selección  
(fechado y firmado electrónicamente)